

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

11218 *Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes, a propuesta del director general de Deportes, mediante la cual se autoriza el cambio de denominación del polideportivo «Príncipes de España» por la de Centro de Tecnificación Deportiva Illes Balears*

En fecha 3 de noviembre de 2020, el director general de Deportes ha formulado la siguiente propuesta de resolución:

Hechos

1. El polideportivo Príncipes de España es una instalación deportiva de titularidad de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en virtud del Real decreto 1961/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de competencias, funciones i servicios de la Administración del Estado al Consejo General Interinsular de las Illes Balears, al Consejo General de Castilla y León, a la Junta de Comunidades de la Región Castellanomanchega y a la Junta Regional de Extremadura en materia de tiempo libre.
2. En fecha 14 de julio de 2020 la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes solicitó un informe a la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización sobre la idoneidad del cambio de denominación del polideportivo «Príncipes de España» en aplicación de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de memoria y reconocimiento democráticos de las Illes Balears.
3. En fecha 20 de octubre de 2020 la Comisión Técnica de Memoria y Reconocimientos Democráticos informa que la denominación «Príncipes de España» es contraria a la memoria democrática y recomienda su retirada y la elección de una denominación que no sea lesiva para la memoria de les víctimas de la dictadura franquista, considerando que la alternativa al actual nombre ha de adaptarse a los criterios de normalización lingüística de la lengua catalana vigentes a las Illes Balears.
4. En fecha 26 de octubre de 2020, el Pleno de la Asamblea Balear del Deporte ratificó el cambio de denominación del polideportivo Príncipes de España por el propuesto de Centro de Tecnificación Deportiva Illes Balears, en aplicación de la Ley de 2/2018, con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

Fundamentos de derecho

1. De acuerdo con el artículo 23.1 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de memoria y reconocimiento democráticos de las Illes Balears, se considera contrario a la memoria democrática la exhibición pública de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones, tales como la guía de calles, inscripciones y otros elementos adosados a edificios públicos o situados en la vía pública, realizados en conmemoración, exaltación o enaltecimiento individual o colectivo de la revuelta militar de 1936 y del franquismo, de sus dirigentes o de las organizaciones que sustentaron el régimen dictatorial, se considera contraria a la Memoria Democrática y a la dignidad de les víctimas.
2. Según dispone el artículo 25 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de memoria democrática y reconocimiento democráticos de las Illes Balears, las administraciones públicas de las Illes Balears, en el ejercicio de les sus competencias, adoptarán las medidas necesarias para proceder a la retirada o la eliminación de los elementos contrarios a la Memoria Democrática de las Illes Balears.

Propuesta de Resolución

Propongo a la consejera de Asuntos Sociales y Deportes que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Autorizar el cambio de denominación del polideportivo «Príncipes de España» por la de Centro de Tecnificación Deportiva Illes Balears.
2. Informar que el cambio de denominación no afectará al régimen de funcionamiento del centro.
3. Notificar este cambio a la dirección del polideportivo a los efectos oportunos.
4. Publicar esta Resolución en Boletín Oficial de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente





Resolución

Manifiestar la conformidad con la propuesta de resolución y dictar resolución en los mismos términos.

Palma, 4 de noviembre de 2020

La consejera de Asuntos Sociales y Deportes

Fina Santiago Rodríguez

El director general de Deportes

Carles Gonyalons Sureda

